

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: ORDINARIO 2021-00200
DEMANDANTE: SANDRA ROSA BERNAL AYALA
DEMANDADO: COLPENSIONES

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha de inicio: 28 de agosto de 2023

Hora: 02:35pm a 03:53pm

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá., en el que se hicieron presentes:

APODERADA DEMANDANTE: DIANA FERNANDA FIESCO PÉREZ

APODERADA COLPENSIONES: NICOLE JULIANA LÓPEZ

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA

Habiéndose surtido las etapas de conciliación, excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, decreto de pruebas y practica de pruebas, alegatos de conclusión, de conformidad con los artículos 77 y 80 del CPT y SS. Se procedió a dictar la respectiva sentencia:

DECISIÓN:

PRIMERO: ABSOLVER a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES** de todas y cada una de las pretensiones invocadas en la demanda en su contra por la demandante **SANDRA ROSA BERNAL AYALA**, de conformidad con los argumentos expuestos en la parte motiva de la decisión.

SEGUNDO: COSTAS a cargo de la parte demandante, se fijan como agencias en derecho la suma equivalente a \$200.000, que serán estimadas por Secretaría en la oportunidad procesal pertinente.

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

SIN RECURSOS

Se ordena surtir el grado jurisdiccional de consulta en favor de la parte demandante y, en consecuencia, se envía el presente asunto al Honorable Tribunal Superior De Bogotá D.C. - Sala Laboral, para que le imprima el trámite correspondiente.

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copiando el siguiente enlace en el navegador de su preferencia, el cual lo redireccionará a la página de LifeSize para visualizar la grabación:

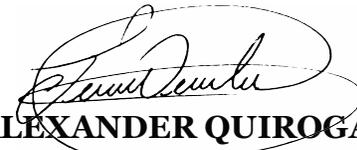
Enlace:

<https://apigestionaudiencias3.ramajudicial.gov.co/shareProcess/5664dc3c-55fd-43dc-a642-910c9a1cbccf>

El juez


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO